

## **BASES DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA “REGALATÓN DEL SOL”**

Falabella de Colombia S.A. con domicilio en la Calle 99 # 11 a-32 Bogotá (en adelante el “organizador”) desarrollará la presente actividad denominada “REGALATON DEL SOL” (en adelante la “Actividad”) que tendrá vigencia **desde el jueves 24 de abril de 2025 desde las 2:00 pm al miércoles 30 de abril de 2025 hasta las 7:00 pm**, en las tiendas Falabella Santafé y Falabella San Diego en la ciudad de Medellín.

### **TÉRMINOS Y CONDICIONES**

#### **1. PROMOCIÓN/OBJETO:**

Se realiza una convocatoria a las personas para que se acerquen a las tiendas Falabella Santafé y Falabella San Diego ubicadas en la ciudad de Medellín, desde el jueves 24 de abril desde las 2:00 pm al miércoles 30 de abril hasta las 7:00 pm del presente año, esto con el fin de que participen en una actividad de destreza de mini baloncesto.

El objetivo de la actividad es que los participantes deben intentar encestar la mayor cantidad de **pelotas en una mini cancha de baloncesto** durante un tiempo limitado de un minuto (60 segundos). Cada participante deberá pararse detrás de la línea marcada a 3 metros, a la señal de inicio, el participante tendrá **un minuto** para intentar lanzar el mayor número de veces las pelotas.

Habrá un anfitrión en todo momento en el lugar de la actividad registrado el nombre, cedula, hora la actividad y cantidad de pelotas de baloncesto que ingresan los participantes.

Habrá dos ganadores por tienda.

Las 2 personas por tienda que logren encestar más pelotas en la mini cancha en **un minuto** serán los ganadores de:

Los dos ganadores de la tienda Santafé recibirán cada uno una boleta doble para el viernes 2 de mayo del Festival la Solar 2025 que se llevará a cabo en la ciudad de Medellín.

Los dos ganadores de la tienda San Diego recibirán cada uno una boleta doble para el sábado 3 de mayo del Festival la Solar 2025 que se llevará a cabo en la ciudad de Medellín.

**El horario de participación es de 2:00 pm a 7:00 pm durante las fechas mencionadas.**

**Los participantes deben estar presentes a las 7:10 pm el día 30 de abril de 2025, a esta hora se enlistarán únicamente los números de cedula de los presentes, solo las personas enlistadas podrán ser los ganadores.**

Los ganadores se anunciarán ese mismo miércoles 30 de abril de 2025 a las 7:40 pm. sí a esa hora se anuncia el ganador y no está presente, automáticamente perderá su oportunidad de ganar y el premio será entregado a la siguiente persona con mayor puntaje que esté presente (solo participan los participantes que se enlistaron a las 7:10 pm).

En caso de empate, se hará de nuevo la actividad de solo un intento con las personas involucradas hasta obtener los 2 ganadores. Las personas implicadas deben estar presentes, no se harán llamadas, ni se contactará a los posibles ganadores.

Para participar únicamente deben presentarse Falabella Santafé Medellín en el segundo piso en el área de hombres o Falabella San Diego en el segundo piso en el área de mujer ubicadas en la ciudad de Medellín (Imagen 1) en el periodo de tiempo mencionado anteriormente. En este espacio está ubicada la actividad junto con el anfitrión y unos fileros con un cartel (ver imagen 2) para que los participantes hagan la fila y esperen a ser llamados.

El participante debe ser mayor de edad, tendrá derecho a un solo intento gratis y no puede ser sustituido por otra persona.

Solo un intento gratis durante toda la vigencia de la actividad.

**Si el participante desea tener un intento adicional debe cumplir alguna de las siguientes condiciones:**

**Por compras iguales o superiores a 50.000 COP con tarjetas del banco Falabella recibe 3 intentos adicionales.**

**Por compras iguales o superiores a 50.000 COP con otros medios de pago (diferentes al las tarjetas del banco Falabella) recibe 1 intento adicional.**

**Para recibir los intentos adicionales en San Diego, las facturas deben corresponder a compras realizadas en esta tienda.**

**Para recibir los intentos adicionales en Santafé, las facturas deben corresponder a compras realizadas en esta tienda.**

**No aplican facturas de Falabella.com.**

Si el cliente cumple con dos las dos condiciones, aplica solo la de mejor beneficio.

**Los intentos adicionales solo son válidos durante la vigencia de la actividad es decir no son válidas las facturas previas a la fecha de inicio de esta.**

**Las facturas deben estar bajo el mismo número de cedula del participante.**

El participante puede tener hasta 20 intentos adicionales durante toda la actividad.

**Las cestas son acumulables, es decir el ganador es quien al final al sumar todos sus intentos tiene la mayor cantidad de cestas registradas.** El intento adicional solo se puede reclamar en la tienda en donde efectúa la compra, siempre durante la vigencia de la actividad . No puede presentar la misma factura para reclamar los intentos adicionales.

## **2. CONDICIONES GENERALES Y MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD:**

Vigencia : del jueves 24 de abril de 2025 desde las 2:00 pm al miércoles 30 de abril de 2025 hasta las 7:00 pm, en las tiendas Falabella Santafé y Falabella San Diego ubicadas en la ciudad de Medellín. Horario de concurso: de 2:00 pm hasta 7:00 pm durante las fechas mencionadas.

**Solo pueden participar personas mayores de edad.**

Los participantes podrán realizar la actividad de destreza por orden de llegada, deben formarse en el cartel que indica el inicio de la fila (ver foto 1).

Habrán dos ganadores por tienda.

Los ganadores son aquellos que cuenten con la mayor cantidad de pelotas encestandas en un minuto durante la vigencia de la actividad. Los puntos son acumulables y se tomará en cuenta la suma total de todos los intentos.

En caso de empate, se realizará de nuevo la actividad con las personas implicadas el miércoles 30 de abril de 2025.

Los participantes deberán pararse detrás de la línea de inicio y lanzar las pelotas hacia la mini cancha de baloncesto ubicada a 3 metros de distancia.

Las pelotas **deben ser lanzadas a mano**; no se pueden usar otros objetos o herramientas para lanzar.

Las pelotas deben caer **dentro de la cesta** para que se cuenten como válidas, si entra y sale no vale como punto.

Las pelotas que caigan fuera de la cesta no se cuentan.

El participante tiene un minuto cronometrado para lanzar cuantas veces pueda. Se le dará unas mini pelotas las cuales debe ir recogiendo el mismo durante el tiempo del desarrollo de la actividad.

El cronómetro comenzará a contar cuando el participante reciba la señal de inicio.

Si la pelota está en el aire y se acaba el tiempo e ingresa la pelota a la cesta, **NO VALE COMO PUNTO.**

Si a las 7 :00pm quedan personas en la fila **NO PODRAN PARTICIPAR** si no cuentan con una ficha de participante.

El participante debe estar presente el miércoles 30 de abril de 2025 desde las 7:10 pm, si no o está presente y es el ganador, perderá el beneficio y ganará la siguiente persona con mejor puntaje y que esté presente en ese momento.

El participante no puede ser remplazado por otra persona.

Al participante se le entregará una ficha para que ingrese el resultado de su intento con un sello de revisado, esto le sirve de constancia por su participación y su puntaje.

La factura de compra que presentará para los intentos adicionales deberá identificarse claramente el número de cédula para que pueda participar.

No se podrá realizar el préstamo de tarjetas u otros medios para realizar la compra, por lo que se realizará monitoreo por el CTV de las tiendas, con el fin de evitar este tipo de comportamiento.

La factura será revisada por el anfitrión que colocara un sello y el numero de la ronda que va a participar el cliente.

No se podrá realizar alguna nota crédito a la compra que lo habilite para participar.

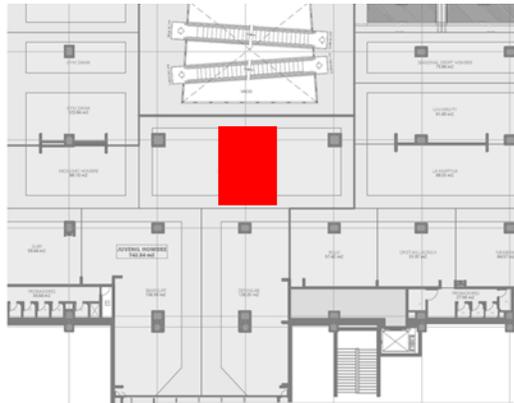
### IMAGEN 1:

Ubicación San Diego



Piso 2 área de mujer.

Ubicación Santafé Med



Piso 2 área de hombre

### IMAGEN 2:



## 3. BASES DE LA ACTIVIDAD

### 3.1 PARTICIPANTES:

Podrán participar de la Actividad todas aquellas personas naturales domiciliadas y residentes temporal y/o permanente en el país de Colombia, que cumplan con todos y cada uno de los requisitos establecidos en los términos y condiciones de esta actividad.

Al aceptar participar y recibir el distintivo como concursante, usted nos hace entender que no cuenta con ningún impedimento de movilidad o incapacidad médica que no le permita participar en la actividad.

La participación en esta Actividad implica el conocimiento y aceptación total de la mecánica, términos y condiciones de esta.

Cada Participante acepta obligarse por las reglas y disposiciones de las presentes bases, las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados a esta Actividad.

### **3.2 VIGENCIA**

Vigencia : desde el jueves 24 de abril de 2025 desde las 2:00 pm al miércoles 30 de abril de 2025 hasta las 7:00 pm, en las tiendas Falabella Santafé y Falabella San Diego ubicadas en la ciudad de Medellín. Horario de concurso: de 2:00 pm hasta 7:00 pm durante las fechas mencionadas.

El plazo de participación es improrrogable, no aceptándose participaciones con posterioridad a otro día o anterioridad al plazo mencionado.

### **3.3 AREA GEOGRÁFICA**

La actividad se encontrará vigente únicamente para el territorio de Colombia en la tienda física de Falabella Santafé en el segundo piso en el área de hombres y Falabella San Diego en el segundo piso en el área de damas, en la ciudad de **Medellín**.

### **3.4 CRITERIOS DE DESCALIFICACIÓN**

La actividad se llevará a cabo teniendo las siguientes normas de comportamiento:

No se debe tirar producto al piso y deben velar por dejar las cosas como las encuentran.

**Si al final de hacer los conteos el número de factura se repite en dos intentos, se anulará el último efectuado bajo esa factura.**

No se debe agredir ni física, ni verbalmente a otra persona, tampoco maltratar los implementos de la tienda.

El participante debe mantenerse en su posición y no mover la cancha durante la actividad.

No se pueden presentar en estado de embriaguez.

Si el participante mueve intencionalmente la cancha, será descalificado.

No está permitido usar ninguna clase de ayuda externa para lanzar las pelotas (como un palo o cualquier otro objeto y persona).

Si el participante no está de acuerdo con algún comportamiento o presencia alguna anomalía, debe comunicarlo a los organizadores.

Quedarán fuera del beneficio los Participantes que no reúnan las condiciones para participar en la Actividad o bien aquéllos que no cumplan con cualquiera de los términos y condiciones establecidos en las presentes bases.

Falabella de Colombia S.A. tendrá la facultad de restringir la participación en la actividad de las personas que considere que pueden alterar la dinámica, buen nombre y propósito de la actividad.

Igualmente, Falabella se reserva la posibilidad de revisar que los participantes, cumplan con los desafíos, con la consiguiente consecuencia de poder eliminar la participación a quien no los cumpla.

### **3.5 BENEFICIO A ENTREGARSE**

Los ganadores son los dos participantes que tienen la mayor sumatoria cantidad de pelotas encestandas en un minuto durante todos los intentos que efectúe.

Los dos ganadores de la tienda Santafé recibirán cada uno 1 boleto doble para el viernes 2 de mayo del Festival la Solar 2025 que se llevará a cabo en la ciudad de Medellín.

Los dos ganadores de la tienda San Diego recibirán cada uno 1 boleto doble para el sábado 3 de mayo del Festival la Solar 2025 que se llevará a cabo en la ciudad de Medellín.

El premio no incluye transporte.

El premio no es reembolsable, ni redimible por dinero en efectivo o bonos Falabella, ni intercambiable. El obsequio no tiene cambio.

El premio será entregado en la tienda Falabella en donde el participante haya sido ganador en el transcurso del 30 de abril al 1ro de mayo hasta las 7:00 pm.

Falabella de Colombia S.A no es responsable de la pérdida del beneficio entregado; los temas correspondientes con la logística, ubicación o preguntas sobre el Festival La Solar 2025 serán únicamente responsabilidad de su organizador a quienes deberán acudir en caso de dudas o inquietudes.

#### **4. LEGALES**

El Organizador, sus filiales, subsidiarias, sociedades o empresas integrantes, no serán responsables por daños o perjuicios que pudieren sufrir los Participantes ganadores o terceros, con motivo y/u ocasión de la participación en la presente actividad y/o del uso de los premios, y/o el traslado a cumplir con los requisitos de estos términos y condiciones, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los Participantes ganadores y/o acompañantes y/o sus sucesores, lo que es aceptado incondicionalmente por cada Participante.

Asimismo, el Organizador, no se responsabiliza por los daños, hurtos y/o robos de los que pudieran ser objeto los Participantes ganadores y/o terceros. Los Participantes ganadores serán responsables exclusivos por la utilización del premio y sus consecuencias.

Por el solo hecho de participar, todos los Participantes aceptan conocer y aceptar los presentes términos y condiciones. Los términos y condiciones serán publicados todos los días de vigencia de la activación en el sitio en que se participa de la Activación.

No podrán participar de la Activación, el personal organizador, ni colaboradores de Falabella de Colombia S.A.

La responsabilidad del Organizador finaliza por todo concepto con la puesta a disposición de los Participantes ganadores, los premios correspondientes.

El Organizador podrá modificar las presentes Bases, siempre y cuando no se altere la esencia de la Activación y no implique disminución alguna de la cantidad de premios de esta, debiendo notificar, en forma previa, dicha/s modificación/es a los Participantes por los mismos medios de comunicación utilizados oportunamente para su difusión, sin que ello genere derecho alguno reclamo por parte de los Participantes.

En caso de fuerza mayor y/o caso fortuito que genere alguna imposibilidad para llevar a cabo la Activación o para continuar con la misma, el Organizador podrá suspenderla definitiva o transitoriamente, como así también introducir las modificaciones pertinentes, comunicando dicha circunstancia a los Participantes por los mismos medios de comunicación utilizados oportunamente para el lanzamiento de la Activación, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los Participantes.

#### **5. AVISO DE PRIVACIDAD**

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PERSONAL FALABELLA:

Falabella Colombia se compromete a proteger la seguridad de la información personal. Los participantes en este concurso y quienes aparezcan en el material, ceden los derechos de las fotos o videos que suban para que Falabella pueda hacer uso de estos libremente.

Se utilizan diversas tecnologías y procedimientos de seguridad que nos ayudan a proteger su información frente al acceso, revelación y uso no autorizados. Por ejemplo, la información personal proporcionada se almacena en sistemas de acceso limitado, situados en instalaciones controladas. La información contenida en esta página es de carácter de referencia. Así, es susceptible de ser revisada con posterioridad a su difusión. Falabella no asume responsabilidad alguna por los errores u omisiones contenidas en este material. Como consecuencia, no responde por los daños, sean especiales, indirectos, incidentales, ulteriores o de cualquier naturaleza, incluyendo -sin limitación- pérdidas en ingresos o utilidades que pueden resultar del uso de este material.

#### AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

He sido informado (a) por Falabella de Colombia S.A. (responsable del tratamiento) de lo siguiente: (i) Los datos suministrados en este documento y/o capturados en el evento, serán tratados para los siguientes propósitos: (a) Realizar actividades de mercadeo, ventas y promocionales, telemarketing (mercadeo telefónico), actividades de activación de marca, premios y promociones, directamente o a través de terceros derivados de alianzas comerciales o de cualquier vínculo; (b) actualizar datos y brindar información relevante; (c) Realizar invitaciones a eventos, mejorar productos y servicios u ofertar nuevos productos, y todas aquellas actividades asociadas a la relación comercial o vínculo existente con la compañía, o aquel que llegare a tener; (d) Gestionar trámites (solicitudes, quejas, reclamos), efectuar encuestas de satisfacción respecto de los bienes y servicios ofrecidos por la compañía, o empresas vinculadas y los aliados comerciales de ésta; (e) Dar a conocer, transferir y/o transmitir Datos Personales dentro y fuera del país a las compañías matrices, filiales o subsidiarias de Falabella de Colombia S.A. o a terceros como consecuencia de un contrato, ley o vínculo lícito que así lo requiera. (ii) Dejo constancia que se me informó que es mi decisión autorizar o no el uso de mis imágenes y/o las del menor que represento legalmente, al ser este un dato personal sensible; (iii) Autorizo de manera gratuita a Falabella de Colombia S.A., así como a los terceros relacionados con el evento a hacer uso de las imágenes generadas en el marco del evento y con las finalidades indicadas, para la socialización interna y externa de dichos datos e imágenes a través de canales tales como, pero sin limitarse a: avisos en internet o cualquier medio de soporte computacional o digital incluyendo mensajes multimedia, mensajes móviles y redes sociales, tales como, Facebook, Twitter, Pinterest, Instagram, WhatsApp y YouTube, material POP y volantes en tiendas y vitrinas, impresos tales como catálogos y revistas, prensa, volantes e insertos, vallas publicitarias y paraderos y avisos de televisión para ser emitidos en canales de televisión nacional y cable, etc.,. (iv) Como titular de los datos y/o representante del menor, tengo los derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir mi información o revocar la autorización otorgada; (v) En caso de no ser resuelta mi solicitud directamente, y subsidiariamente, tengo derecho a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio, acorde con la ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas complementarias; (vi) Mis derechos y obligaciones y/o los del menor que represento, los puedo ejercer observando estrictamente la Política de Tratamiento de Datos de Falabella de Colombia S.A. disponible en [www.falabella.com.co](http://www.falabella.com.co) y comunicándome al correo electrónico [habeasdataclientes@falabella.com.co](mailto:habeasdataclientes@falabella.com.co).